



RESOLUCIÓN DM N.º: 166/2024

Corresponde al Expediente N.º: 987/2024

BAHÍA BLANCA, 10 de abril de 2024

VISTO:

Lo establecido por el artículo 73 inciso c del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR que reglamenta las atribuciones de los Consejos Departamentales;

Lo dispuesto por la Resolución CSU N.º 1060/2023 que aprueba la implementación de la Tecnicatura Universitaria en Oceanografía y crea los cargos docentes destinados a conformar la planta docente de dicha carrera;

Lo dispuesto por Resolución CU N.º 282/1988 que reglamenta la cobertura interina de cargos docentes;

Lo establecido por el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes, Resolución CSU N.º 1096/2023;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CSU N.º 1060/2023, se asignaron dos (2) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple al Departamento de Matemática;

Que los cargos mencionados tienen carácter interino;

Que resulta necesario cubrir estas vacantes mediante un llamado a inscripción;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento recomienda continuar con el trámite del llamado a inscripción de dos (2) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple;

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 10 de abril de 2024 ha aprobado la recomendación de la comisión precedente;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA R E S U E L V E:





RESOLUCIÓN DM N.º: 166/2024 Página 2 de 2

ARTÍCULO 1.º: Llamar a inscripción para la cobertura interina de dos (2) cargos de Ayudante "A" con dedicación simple, en el área y asignaturas que se indican a continuación, con el Jurado y veedores propuestos:

ÁREA I: "Elementos de Análisis y Cálculo"

CARGO	ASIGNATURAS
DOS (2) Ayudantes "A" con	(Código 5581) Cálculo I
dedicación simple	

JURADO

Titulares: Dr. Guillermo CAPOBIANCO, Lic. Alfredo Carlos Enrique ÁLZAGA y Prof Rafael Adrián CORNEJO ENDARA.

Suplentes: Dra. Jessica Adriana DEL PUNTA, Dr. Juan Sebastián SLAGTER y Lic. Mariel Patricia SOLIS CARTAGENA

VEEDORES:

Titular: Dra. María Belén PICARDI - Suplente: Lic. Leandro Martín RUIZ

ARTÍCULO 2.º: Fijar el período de inscripción desde el 19 de abril al 23 de abril de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 3.º: Registrar; notificar a los interesados. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 987/2024. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.